



SESION DE LA COMISIÓN DE CARRERAS DEL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2014

CABALLERIZAS RECONOCIDAS

Res. 821: Se reconoce, a partir del día de la fecha, a la Caballeriza "LA AUTENTIKA", propiedad del Sr. **JHONATAN DILARY VIERA (D.N.I. 94.413.706)**, cuyos colores son: **naranja, dos bandas verde vertical, mangas verde brazal naranja, cuello verde, gorra a casco.-**

Res. : Se reconoce, a partir del día de la fecha, a la Caballeriza "SI NOS TOCA", propiedad del Sr. **TOMAS DANIEL CARRO (D.N.I. 35.431.493)**, cuyos colores son: **azul marino, costuras gris, cuello, puños blancos, gorra azul marino.-**

JOCKEY MULTADO

Res. 822: Se dispone multar en la suma de \$ 200, al Jockey **JUAN CRUZ COSTA** por presentarse a montar fuera del horario establecido, donde condujo al SPC "FORTY AGUSTINA", demorando la largada de la 1ra carrera del día 9 de octubre pasado,. En caso de reiterarse dicha conducta, será pasible de las sanciones que este cuerpo estime corresponder.-

STARTER

Res. 823: Visto el informe presentado por el Sr. Starter, se suspende por el término de *un (1) mes*, a computarse desde el 10 de octubre y hasta el 9 de noviembre próximo inclusive al SPC "MUDITO", por negarse a dar partida en la 9na. Carrera del día 9 de octubre pasado. Asimismo, se dispone hacerle saber al Entrenador **NICOLAS E. SILVA**, a cuyo cargo se encuentra el mencionado SPC, que para volver a correr se necesita el V° B° del Starter y la autorización de este Cuerpo.-

SERVICIO VETERINARIO

Res. 824: Visto el Informe elevado por el Servicio Veterinario, con relación a lo acontecido con el S.P.C. "MILAGRO CHAMP", quién presentara Epistaxis Bilateral luego de disputada la 12da carrera del día 9 de octubre pasado, se resuelve inhabilitarlo por el término de un (1) mes, desde el 10 de octubre y hasta el 9 de noviembre próximo inclusive.-

Res. 825: Visto el Informe elevado por el Servicio Veterinario, con relación a lo acontecido con el S.P.C. "ESTABA ESCRITO", quién presentara Epistaxis Bilateral luego de disputada la 13ra carrera del día 9 de octubre pasado, se resuelve inhabilitarlo por el término de un (1) mes, desde el 10 de octubre y hasta el 9 de noviembre próximo inclusive.-



SESION DE LA COMISIÓN DE CARRERAS DEL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2014

OTROS HIPODROMOS

Res.826: Se toma conocimiento y se hace extensiva al medio local la resolución adoptada por la Comisión de Carreras del *Hipódromo de San Isidro* en su sesión del día 11 de octubre pasado:

1-) **VISTO** el informe elevado por el Servicio Químico relacionado con el SPC "**GRACIOSA CHICA**", que se clasificara 1ro, en la 7ma. carrera disputada el día 3 de octubre pasado, del que resulta una infracción a lo determinado en el Artículo 25 del R.G.C

LA COMISIÓN DE CARRERAS, RESUELVE:

- 1.-) **SUSPENDER PROVISIONALMENTE** al Entrenador Sr. **CARLOS R. VERA** y al SPC "**GRACIOSA CHICA**".
- 2.-) Comuníquese.

2-) **VISTO** el informe elevado por el Servicio Químico relacionado con el SPC "**SANANDA**", que se clasificara 1ro, en la 10ma. carrera disputada el día 3 de octubre pasado, del que resulta una infracción a lo determinado en el Artículo 25 del R.G.C

LA COMISIÓN DE CARRERAS, RESUELVE:

- 1.-) **SUSPENDER PROVISIONALMENTE** al Entrenador Sr. **ARMANDO J. GLADES** y al SPC "**SANANDA**".
- 2.-) Comuníquese.